

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 050-09, celebrada el 15 de julio del 2009, al ser las 1:05 p.m., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Master José Antonio Li, manifiesta que antes de proceder a dar lectura al orden del día solicita la autorización de los señores y señoras Directoras para agregar un punto que diga: “Ratificación del acuerdo CD.236-09, referente al del Convenio Interinstitucional entre el IMAS y KANI Mil Novecientos Uno, S.A., para apoyar la comercialización de Frijoles producidos por familias indígenas en el marco de la responsabilidad social empresarial y las acciones del IMAS, para la atención de las familias en condiciones de pobreza.”

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Se retira de la sala de sesiones el master José Antonio Li Piñar.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Seguidamente la señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, señala que no hay correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

El Lic. Jorge Vargas, se refiere con respecto a la contratación del servicio de vigilancia de la Institución el cual él voto en contra por razones ideológicas, indica que buscando encontró un informe del BID y el Banco Mundial, que afirman que el Estado costarricense pierde normalmente \$460 millones al año en compras públicas por la falta de racionalidad, claridad y la falta de tener un mecanismo que permita verificar que lo que se contrata de una instancia a otra del Estado se hace en precios similares. Esto respalda la posición que él asumió en esa oportunidad y que insiste en que la Institución en particular debe ser más creativa y hacer esfuerzos para garantizar mayores economías en el ámbito de contrataciones de servicios y compras, asimismo manifiesta que en el Diario La Nación se publico en el Editorial un tema sobre la necesidad de normar y administrar de manera diferente las contrataciones de servicio público.

La Licda. Castro Durán, considera que el tema de la pandemia debe ser de preocupación nacional, recientemente visitó un centro médico y en una circular del Ministerio de Salud, se dispone limitar el número de personas que se pueden estar en las Instituciones Públicas.

Sobre el particular, solicita a la Gerencia General que a través de la Subgerencia de Desarrollo Social, presente a este Consejo Directivo, las medidas que se están tomando para evitar poner en riesgo a los beneficiarios/ usuarios del IMAS con respecto a la Pandemia. Señala que cuando hay programas de afluencia masiva ya sea para presentar requisitos para renovar credenciales, etc., se aglomeran muchas personas, por lo que pregunta: está atendiendo, no solo para evitar problemas con los beneficiarios/ usuarios, sino especialmente, con los funcionarios del IMAS, cuáles son las medidas que se están tomando al respecto?.

Ingresa a la sala de sesiones el master José Antonio Li.

La señora Marta Guzmán, agradece a la Licda. Gabriela Soto, por la queja que le presentó de unas anomalías que estaban sucediendo en la Regional de Puntarenas, por el mal trato que recibían los beneficiarios del IMAS en dicha zona. Mediante el cual la Licda. Soto, envió un correo a la Gerencia Regional, respondiendo ésta que no hay ninguna anomalía en el servicio de vigilancia, sin embargo, la Licda. Soto, volvió a enviar otro correo con fecha martes 14 de julio del presente año que dice: “Con el fin de evitar situaciones como la sucedida en la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Gerencia Regional de Puntarenas esta mañana y comentada en forma telefónica, se les agradece hacer un recordatorio a todos los oficiales de seguridad ubicados en puestos en el IMAS, que nuestra razón de ser son nuestros usuarios, la población visitante y beneficiaria de los servicios institucionales, de ahí que por favor se les solicite hacer uso de una comunicación cordial y respetuosa con las personas visitantes, tratar dentro de sus responsabilidades de dar un servicio que contribuya a mejorar la imagen institucional y no al contrario.”

Al respecto, señala que recibió varias quejas de un guarda en la zona de Puntarenas, funcionario de la empresa de seguridad Inversiones Camarias, las personas beneficiarias se estaban quejando del guarda, por lo que la Licda. Gabriela Soto, procedió a enviar un correo para que tengan un mejor trato de los guardas a la población beneficiaria del IMAS.

La Licda. Mireya Jiménez sugiere que la documentación que se va a analizar en las sesiones del Consejo Directivo se les presente con más anticipación, con el fin de subsanar la problemática que surge durante la discusión de los temas.

El señor Presidente Ejecutivo, comparte lo manifestado por la Licda. Mireya Jiménez.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD.236-09, REFERENTE AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL IMAS Y KANI MIL NOVECIENTOS UNO, S.A., PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOLES PRODUCIDOS POR FAMILIAS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LAS ACCIONES DEL IMAS, PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita el criterio de la Asesoría Jurídica, referente a si corresponde la cuantía o no del convenio con el KANI.

El Lic. Berny Vargas, señala que existe una interpretación positiva del reglamento que indica que la Contraloría General de la República, no otorga el refrendo de ese tipo de convenios, únicamente deja la decisión a la administración. En cuanto al convenio se ajusta al marco normativo institucional, por lo tanto no hay problema que diga que queda como cuantía inestimable.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Según el criterio de la Asesoría Jurídica, el señor Presidente Ejecutivo, señala que se modifique el artículo Décimo Tercero.

A continuación, la Licda Margarita Fernández, procede a dar lectura de tal como debe quedar el artículo Décimo Tercero: De la Estimación “Dada la naturaleza del convenio la cuantía es inestimable.”

Una vez corregido el artículo anterior y con el criterio de la Asesoría Jurídica, el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la ratificación del acuerdo CD.236-09, referente al Convenio Interinstitucional entre el IMAS y KANI Mil Novecientos Uno, S.A.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 240-09

Ratificar el Acuerdo CD 236-09, Acta No. 049-09, referente a la aprobación del “**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL IMAS Y KANI MIL NOVECIENTOS UNO, S.A., PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOLES PRODUCIDOS POR FAMILIAS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LAS ACCIONES DEL IMAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA**”, y para que se modifique el artículo No. Décimo Tercero del Convenio de cita referente a La Estimación para que se lea de la siguiente manera: “*Dada la naturaleza del Convenio su cuantía es inestimable*”.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

5.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTE DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO.03-09 Y AJUSTE A LAS METAS DEL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL 2009, SEGÚN OFICIOS GG-1507-07-2009 Y PE-926-07-2009:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, Alexander

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Porras, Coordinador de Presupuesto y Yamileth Céspedes, Coordinadora de Planeamiento Institucional.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes, procede a presentar el Ajuste al Plan Operativo 2009, según la modificación Presupuestaría No.03-09, la cual forma parte integral del acta.

El Lic. Fernando Sánchez menciona que hay dos puntos que se deben analizar por separada aunque van interrelacionada, una de ellas es el plan de metas del programa sustantivo de la Institución que corresponde a Inversión Social, en el cual con la modificación de ¢923.561.700.00, se están modificando únicamente de Inversión Social trasladando entre diferentes componentes el monto de ¢4.968.000.00.

Por otra parte, se está presentando en primer lugar ese ajuste en las metas que corresponde únicamente a la parte de Inversión Social, también se movilizan otros rubros dentro del presupuesto que es gasto operativo-administrativo que no está reflejado en la parte de las metas, que corresponde a la parte de las compras, remuneraciones etc.

Aclara que lo único que afecta a las metas que se están trasladando de la línea de Infraestructura a la de Bienestar Familiar corresponde al monto de ¢4.000.000.00.

Agrega además que tal y como se puede ver tanto en la parte de origen como de aplicación del documento presupuestario, se refleja la disminución de esos cuatro millones, en lo que son los proyectos mencionados por la Licda. Yamileth Céspedes y luego su aplicación respectiva en lo que es Bienestar Familiar de transferencias de capital.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta para análisis y respectiva aprobación del Consejo Directivo si lo consideran a bien, una modificación al Presupuesto por Programas del IMAS, indica que esta es la tercera modificación que se realiza durante este ejercicio económico, la cual asciende a ¢923.561.700.00, modifica los Gastos Operativos y Administrativos, además la parte de Inversión Social y Empresas Comerciales, esto no afecta la relación 70/30, sino que se mueve entre gasto operativo administrativo entre si y los mismos recursos de inversión social.

Seguidamente el Lic. Alexander Porras, inicia la presentación de la Modificación Presupuestaria con Ajuste de Alto Nivel o Superiores No.03-2009 a julio 2009, que forma parte

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas, pregunta cada cuánto se realiza modificación presupuestaria de este nivel.

La Licda. Margarita Fernández, responde que según la necesidad se realizan las modificaciones presupuestarias.

El Lic. Jorge Vargas, señala que si este Consejo Directivo es el cuerpo de decisión política que aprueban modificaciones, no se debería traer todo definido previamente, inclusive que el documento que se presenta a consideración del Consejo, indica que es aprobado por el Consejo Directivo.

Por otra parte, una discusión tiene que estar basada en prioridades y no en necesidades, en realidad no hay claridad en términos de cuales son las prioridades en el proceso de modificación presupuestaria de asignación de recursos.

Le preocupa que al observar las notas de las Gerentes Regionales se cede pequeñas partidas para mejorar las condiciones; esta tendencia está en contraposición a la razón del IMAS que esta en línea directa para las acciones a nivel regional y local, pero si se analiza la mayoría de las acciones y gestiones que se hacen es para no aplicar fondos que habían a nivel de las oficinas regionales y se compra un equipo que va a monitorear como se mueven las personas. Esos temas le generan cierta sensibilidad, especialmente en momentos que se está planteando políticas de austeridad a nivel del Gobierno.

Considera que lo correcto es señalar cuáles son los principales rubros presupuestarios que serán fortalecidos partiendo de la modificación de metas, De tal manera, hace una llamada de atención a la parte gerencial, que primero explique lo que se va a presentar y que traigan los documentos, porque los están forzando a tomar decisiones con una lectura y análisis en poco tiempo.

También, para tratar de justificar adjuntan una amplia documentación, constituida principalmente por notas y correspondencia de las distintas unidades de la institución, en las cuales justifican, solicitan y proponen cambios presupuestarios en pequeñas partidas asignadas. Este proceso no es correcto porque cada instancia justifica ante la Línea Gerencial sus solicitudes y por tanto, deben ser analizadas y aprobadas previo a la presentación al Consejo Directivo. A nivel del Consejo Directivo corresponde conocer los documentos básicos a nivel gerencial y no de gestiones propias de la administración, El Consejo Directivo es un Órgano de decisión política y no es administrador.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Desde el punto de vista de proceso, sugiere que se trabaje con un sentido lógico, si se quieren cambios sustantivos en una modificación presupuestaría se indiquen las áreas centrales y prioridades y no se presente en detalle las gestiones interas de cambio de destino de los fondos por cada unidad administrativa- , Cree que no debe ser de conocimiento del Consejo Directivo. Le gustaría que en la presentación se explique la prioridad en términos de la razón de ser de la Institución.

La Licda. Flora Jara, discrepa a lo expuesto anteriormente por el señor Director, ya que entiende que existen lineamientos establecidos para la elaboración de las modificaciones, sin embargo, cuando inicio en este Consejo Directivo al principio se pedía el detalle minucioso, pero si lo están haciendo de la otra manera es porque son requisitos que se les exigen.

Personalmente no le gustaría que le pregunten por ejemplo si se debe cambiar un aire acondicionando, etc., pero sí este Consejo Directivo es responsable de saber como se invierten los recursos de la Institución.

El master José Antonio Li, se refiere al comentario externado por el Lic. Jorge Vargas, indica que él como Presidente Ejecutivo trata de hacer un balance entre las diferentes solicitudes que hace los miembros del Consejo Directivo para tomar los acuerdos acorde a lo que establece la Ley por lo que deben tener la seguridad que no va a presentar nada que vaya en contra de la Ley, porque también se estaría afectando.

Continúa manifestando que durante más de tres años ha tratado de mantener el balance en cuanto a la petición de los Directores para poderles cumplir y específicamente en este tema como en otros se dan posiciones extremos, un día piden detalle de las cosas otro que no se detallan, solicita que por favor se pongan de acuerdo, porque bien como lo dijo la Licda. María Isabel Castro, que es una persona que estudia con mucho detalle e inclusive se han tomado acuerdos de la manera en que se deben presentar los documentos. Sin embargo, que cambien los documentos a última hora y que le reclamen algo que en su oportunidad se acordó no debería de ser de esa manera.

Reitera que mientras esté en su cargo va a continuar con ese balance, pero solicita que no se hagan cambios de esa manera porque no los va a aceptar, ya que así se viene trabajando desde hace muchos años.

Además solicita comprensión a los funcionarios de la Institución, una cosa es estar a fuera y otra estar adentro, lidiando día a día con muchas presiones. En realidad lo nombraron para tomar decisiones y lo va a ejercer, no obstante, comprende y estima al Lic. Jorge Vargas, pero

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

muchas veces no siempre se tiene la razón, hay que ser lo suficientemente humano como para saber que a veces se cometen errores.

Solicita comprensión, a veces es mejor preguntar las cosas antes que todo, como se viene haciendo las cosas, porque se ha discutido demasiadas veces e inclusive se tuvo que poner un reloj para marcar la cancha en seno del Consejo Directivo. Pide que por favor los señores Directores pongan de su parte.

La Licda. Castro Durán, adelanta su voto favorable a esta modificación presupuestaria, razonando lo siguiente: Se pone en el lugar del Presidente Ejecutivo que quiere cerrar este tema que es complicado, ciertamente reconoce con el Lic. Jorge Vargas, esta maraña burocrática que llega al Consejo Directivo, es ahí donde roza la parte administrativa que tiene que ver con este detalle como ocurre con las licitaciones.

Esto es parte de la cultura Institucional, de cómo se elaboran las modificaciones presupuestarias, pero antes cómo tiene que ver con la forma en que se elaboró el Presupuesto Institucional esta es la razón por la cual en el pasado insistía mucho pero eso no significa que haya habido cambios, si no que reconoce que muchas de sus intervenciones no han producido el cambio esperado. Piensa que eso es parte de la cultura que se debe cambiar, lo importante es, en todo cado, la presupuestación, que es la intención del gasto que se va a tener en todo el período.

Considera que para que el Consejo Directivo no tenga nada más que aprobar un asunto que ya viene hecho y no tiene tiempo de reaccionar, es decir, de hacerle cambios y modificaciones. En ese sentido, cree que se puede hacer un cambio favorable a futuro en la cultura Institucional, para que el Consejo Directivo que es un órgano deliberativo, tenga una participación importante.

No le cabe la menor duda que desde la Presidencia Ejecutiva, el cuadro Gerencial hasta el nivel técnico, ha privilegiado la optimización de los recursos públicos, esa es la función de este Consejo Directivo velar porque se haga buen uso de los fondos públicos. Cree que las justificaciones que se dieron son importantes. Ahora, se verán los resultados cuando se presente la ejecución presupuestaria y se indique cuál ha sido el comportamiento del gasto, si se respeta la relación 70/30.

La señora Marta Guzmán, entiende que todas las modificaciones presupuestarias cuando se presentan a este Consejo Directivo, ya han sido analizadas por las diferentes instancias de la Institución, por esa razón las apoya.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez, no cree que el documento sea irrespetuoso porque se indique en la portada “aprobado” por el Consejo Directivo, le parece que estos documentos necesitan todo un proceso. Por otra parte, felicita al señor Presidente Ejecutivo, por lo externado que es una manera como se deben manejar las sesiones, dar directrices que aunque se presente procedimientos no se pueden cambiar, porque en su oportunidad el señor Auditor Interno, manifestó que todo debe llevar respaldo.

Le parece que todos los Directores están para discutir los documentos que se presentan y que existen asuntos administrativos que no se deben involucrar, únicamente analizar todo los que son políticas.

El Lic. Jorge Vargas, externa el cariño, apoyo y respaldo a la gestión del Presidente Ejecutivo, no hay duda sobre el valor y transparencia con que se manejan las cosas. Además presentó observaciones y no cuestionamientos, prefiere cosas sencillas y básicas y no involucrarse en las cosas y detalles que son parte de la dinámica cotidiana de la administración. Por otra parte, tiene la impresión que no se esta fortaleciendo las instancias regionales que ha sido una queja que ha planteado, se nota en las propuestas de modificación presupuestaría, pero eso no quiere decir que no está de acuerdo con la modificación, sino que tiene el derecho de opinar porque tiene que tomar decisiones, es decir, si tiene dudas que le expliquen y derecho de presentar las percepciones sobre la manera en que se maneja.

En consecuencia se trate de establecer un dialogo diferente, porque no hay dialogo sino un documento que se debe aprobar y al no ser especialista en la materia en análisis. Reitera su confianza y que se haga una red de trabajo para que se pongan de acuerdo y no sucedan estas cosas y cuenta con su respaldo a la propuesta presentada.

Desde ese punto de vista, respalda la labor del señor Presidente Ejecutivo y continúe con esa posición que ha sido importante, que le da forzar para seguir apoyando en toda la labor que realiza la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece los comentarios externados anteriormente.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 241-09:

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con lo expuesto en los oficios RH-789-09 de fecha 13 de mayo del año en curso, suscrito por el Licenciado José Guido Masis Masis, Profesional Responsable Recursos Humanos y con el Visto Bueno de la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, solicitan que se refuercen algunas Subpartidas Presupuestarias de la Partida Remuneraciones.
2. Que, mediante oficios SGAF 574-07-09 y PE 914-07-09, suscritos por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, subgerente Administrativo Financiero y el Lic. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo respectivamente, solicitan se aumenten los recursos en el Programa de Actividades Centrales para que sean destinados a la producción de al menos tres comerciales informativos dirigidos a la población objetivo del IMAS.
3. Que, mediante oficio, DEC-0452-2009 y GG-1354-06-2009 de fecha 15 de julio de 2009, suscrito por el Lic. Giovanni Flores Miranda, Administrador General de Tiendas Libres y la Gerente General, respectivamente, se propone asignar recursos presupuestarios a las Partidas Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, del Programa Empresas Comerciales.
4. Que, mediante oficio suscrito por la Licda. Yamileth Céspedes y el Master José Antonio Li Piñar, PRE-130-07-09, de fecha 8 de julio del año en curso, se remite el documento Ajustes a las Metas del Plan Anual Institucional del 2009, referente a la Modificación Presupuestaria 03-2009.
5. Que, de conformidad con lo indicado en el oficio GG-1507-07-09 de fecha 07 de julio del 2009, este documento presupuestario fue conocido y avalado por la Gerente General, Licenciada Margarita Fernández Garita, previo a someterlo al análisis y aprobación por parte del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar el Ajuste al Plan Operativo Institucional 2009, en cuanto a las metas, según documento elaborado por la Unidad de Planeamiento Institucional y con el Visto Bueno del Presidente Ejecutivo José Antonio Li Piñar, con un aumento de **¢4.968.0 miles (Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil colones con 00/100)**.
2. Aprobar la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 03-2009 al Presupuesto por Programas del IMAS 2009, para reasignar la suma de **¢923,561.7 (Novecientos veintitrés millones quinientos sesenta y un mil setecientos colones 00/100)**, de conformidad con el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se adjunta y que forma parte integral de este acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN TRANSITORIAS 2009, SEGÚN OFICIO GG.1514-07-2009:

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Desarrollo Social y la Licda. Maritza Aragón, Profesional Responsable del Área de Tesorería.

El Lic. Sánchez Matarrita menciona que tal y como se había solicitado por parte de las señoras y señores Directores en el Reglamento de Inversiones Transitorias, se está presentando el Plan Anual de Inversiones Transitorias para el correspondiente año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Señala que mediante el oficio GG 1514-07-2009 el cual cuenta con el aval de la Subgerencia Administrativa Financiera, del Área Financiera y de la parte de Área de Tesorería que es la encargada de realizarlo, para la exposición del tema en mención le solicita la palabra a la Licda. Maritza Aragón.

Seguidamente la Licda. Aragón Domian realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, de acuerdo al cumplimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria y atendiendo el Reglamento para las inversiones transitorias realizadas por el IMAS, para lo cual se refiere a los posibles recursos a invertir, Recursos que no se pueden invertir, Plan de Inversiones y Condiciones del Plan.

El MBa. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura del proyecto de acuerdo referente al tema en discusión.

A continuación la Licda. Trejos Salas da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 242-09

CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento del artículo 9 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS, el área de Tesorería elabora y remite para aval la propuesta del Plan Anual de Inversiones, mediante oficio TES-167-2009.
2. Que mediante oficio EAAF.068-06-2009, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera, analiza y avala desde el punto de vista técnico financiero, la propuesta contenida en oficio TES-167-2009, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS.
3. Que el Lic. Fernando Sánchez Subgerente Administrativo Financiero, dirige a la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, el oficio SGAF.580-07-2009 del 08/07/09, en el cual indica que revisó, analizó y por lo tanto otorga el aval a dicha propuesta, en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

4. Que en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS la Gerencia General avala el Plan Anual de Inversiones y remite junto con el Lic. Fernando Sánchez Subgerente Administrativo Financiero, el oficio GG.1514-07-2009 del 08/07/2009 a este Órgano Colegiado para conocimiento y aprobación.
5. Que el Reglamento para las Inversiones Transitorias realizadas por el IMAS en el artículo 5 *Deberes y atribuciones del Consejo Directivo*, indica en el inciso a) *“Conocer y aprobar en definitiva el Plan de Inversiones que elabore anualmente y presente a el (la) Gerente General y a el (la) Subgerente Administrativo Financiero, el Área de Apoyo y Asesoría Financiera”*.

POR TANTO

Se acuerda

1. ***Aprobar el Plan de Inversiones Transitorias 2009***, presentado mediante oficio GG.1514-07-2009:

	Posible fecha de compra	Plazo estimado	Monto	Fuente	Posible fecha de vencimiento
1	27/07/2009	114 días	1.500.000.000	Propios	20/11/2009
2	03/08/2009	127 días	2.000.000.000	Propios	10/12/2009
3	27/07/2009	133 días	100.000.000	DEC	10/12/2009

2. Se instruye a la Coordinadora del Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera velar por el cumplimiento de dicho Plan.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Las señoras y señores Directores agradecen la presentación realizada por la Licda. Maritza Aragón y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

5.3. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA UNIDAD DE EQUIPO MÓVIL, SEGÚN OFICIO SGA-579-07-2009:

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el tema en discusión señala que la Subgerencia Administrativa Financiera remite para su conocimiento el Convenio de cita, con el fin de otorgar préstamo de una unidad de equipo móvil placa No. 261-276, para poder realizar la encuestas de hogares de propósitos múltiples.

Agrega que el convenio fue elaborado por la Asesoría Jurídica, remitido mediante oficio AJ.0655-2009 y cuenta además con la constancia de legalidad respectiva. Menciona además que en el artículo cuarto del convenio vienen los compromisos que tendría el INEC para utilizar el vehículo.

Menciona además que la solicitud realizada por el INEC consta en la propuesta de acuerdo, solicitada a inicio del año. Aclara además, que el combustible lo suministra dicha entidad, está asegurado y los deducibles en caso de algún accidente o daños a terceros lo cubre el Instituto de acuerdo a lo establecido en el convenio.

El MBa. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura del proyecto de acuerdo referente al tema en discusión.

A continuación la Licda. Trejos Salas da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 243-09

CONSIDERANDO:

1- Que mediante oficio GE-219-2009 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos solicita el préstamo de un vehículo a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, la cual traslada mediante oficio PE.344-03-09 a la Subgerencia Administrativa Financiera y ésta a la Coordinadora Administrativa SGAF.205-03-2009, quien indica que el IMAS puede destinar un vehículo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

2- Que la Asesoría Jurídica mediante oficio AJ.0655-2009 remite a la Subgerencia Administrativa Financiera, propuesta de Convenio **de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el préstamo de una unidad de equipo móvil** cuyo objetivo es establecer los términos y condiciones mediante los cuales el IMAS dará en préstamo un vehículo al INEC, para transportar los funcionarios que llevarán a cabo la encuesta de hogares de propósitos múltiples, a efecto de recabar la información estadística que permita a las instituciones gubernamentales y a las del sector privado orientar los procesos de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas y programas de desarrollo económico y social, en el territorio nacional.

3- Que mediante oficio SGAF.579-07-2009 de fecha 08/07/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y el MBa. José Antonio Li, Presidente Ejecutivo, remite a este Órgano Colegiado la propuesta de Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el préstamo de una unidad de equipo móvil (vehículo).

POR TANTO

Se acuerda

APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS PARA EL PRÉSTAMO DE UNA UNIDAD DE EQUIPO MÓVIL (VEHÍCULO) SEGÚN PLACA 2600276.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que antes de que el señor Presidente Ejecutivo someta a votación el presente convenio y para mejor resolver por parte del Consejo Directivo, quisiera formular dos preguntas a la Subgerencia Administrativa Financiera, dado que dentro de la documentación y lo que se ha manifestado consta en esta sesión.

La primera pregunta es que se indique si el préstamo de este vehículo limita el cumplimiento de los objetivos sociales del IMAS o no. Por otra parte, la segunda pregunta es cuál es la posición de la Subgerencia Administrativa Financiera, con respecto a este convenio.

El Lic. Fernando Sánchez menciona que tal y como se indica en la propuesta de acuerdo, la unidad encargada de la parte de Transportes, hizo su análisis y su programación con el fin de que no se vea afectada la labor institucional. Agrega que como se está presentando está de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

acuerdo que se trata de una institución del Estado, a la cual hay que dar soporte en la elaboración de este tipo de elementos en los cuales la institución misma utiliza, como es la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que para el Consejo Directivo les es importante la recopilación de la información central que se realiza en la encuesta de hogares, porque les permite tener más claridad sobre la cobertura de impacto de los programas del IMAS a la población que va a ser censada.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DEL ACTA No. 046-09 y 047-09:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acta No.046-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge Vargas Roldán y la Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 244-09

Aprobar el Acta No. 046-2009 de 29 de junio de 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acta No.047-09.

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES
15 DE JULIO DE 2009.
ACTA N° 050-2009.**

Arroyo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora, excepto Licda. María Isabel Castro Durán por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 245-09

Aprobar el Acta No. 047-209 de 6 de julio de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2.38 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**